

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de noviembre de 2022 15:29

Para: Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Asunto: Oficio No.385 (2022-00052) SOLICITUD DE COPIA DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Cordial saludo, espero se encuentren bien.

Por medio del presente remito Oficio No.385 en donde se les comunica lo ordenado en la Providencia del 24 de octubre de 2022.

Adjunto:

1. Providencia del 24 de octubre de 2022.
2. Oficio No.385

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

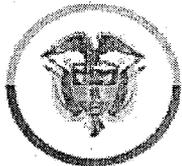
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

139

RV: Oficio No.385 (2022-00052) SOLICITUD DE COPIA DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Omar Hernando Vargas Rojas <ohvargas@registraduria.gov.co>

Jue 16/02/2023 10:04 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (353 KB)

09AutoAdmite.pdf; Oficio No.385 (2022-00052).pdf;

Bogotá D.C. 15 de febrero 2023.

Doctor
CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.

Radicado : 253684089001 2022 00052 00

Asunto: Solicitud RCD

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: **16 FEB 2023**
Hora: **10:04 AM**
Quien Recibe: *[Signature]*
Folios: **(2) Se recibe al como electo.**

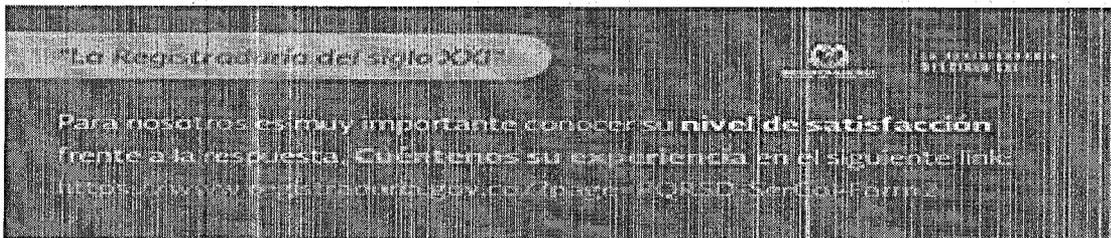
En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y a la fecha se encontró información que presenta la característica de **Homonimia**, del señor **SANTIAGO MENDOZA**, razón por la cual se hace necesario mayor información (No de documento de identidad, Lugar y fecha de la defunción, Lugar y fecha de nacimiento), para poder individualizar la búsqueda y precisar la consulta.

Atentamente,



OMAR HERNANDO VARGAS ROJAS
Técnico operativo

ohvargas@registraduria.gov.co
Servicio Nacional de inscripción
Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1944
Bogotá, D. C., - Colombia



De: Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de noviembre de 2022 10:12 a. m.

Para: Lucelly Ardila Casallas <lardila@registraduria.gov.co>

CC: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Oficio No.385 (2022-00052) SOLICITUD DE COPIA DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

EXPEDIR COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN del señor SANTIAGO MENDOZA, de quien se tiene indicios ha fallecido con posterioridad al 19 de diciembre de 1942.



Notificación Judicial
notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Oficina Jurídica – Defensa Judicial
Av. Calle 26 No. 51-50 C.P 111321
Bogotá D.C. - Colombia

240

Señor:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALEN

E. S. D

Referencia : **VERBAL – PERTENENCIA**
Demandante : **EULOGIO BARRERA**
Demandado : **HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTIAGO
MENDOZA Y OTROS**
No. Interno : **253684089001 2022 00052 00**

LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, portadora de la tarjeta profesional N° 251390 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como curadora ad litem de los demandados. Me permito contestar la demanda en los siguientes términos.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS

En cuanto a los hechos de la demanda manifiesto que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de sostén a la demanda impetrada, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia; Por lo tanto me atengo a lo que resulte probado.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LAS PRETENSIONES

No me opongo a las pretensiones, solicitadas en el libelo respectivo de la demanda, por tal motivo usted las definirá de conformidad a derecho y a lo que resulte probado. No obstante al momento de practicarse las pruebas decretadas y la inspección judicial, la suscrita ejercerá de manera activa la defensa a la que hubiere lugar.

34

PRUEBAS

Señor Juez, la suscrita, no tiene pruebas que aportar ni practicar; por lo tanto usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso, especialmente las testimoniales, Inspección Judicial y documentales. No obstante al momento de debatirlas la suscrita ejercerá de manera activa la defensa a la que hubiere lugar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi petición en lo preceptuado en las normas pertinentes y concernientes a esta contestación, e invocó Como fundamento en las siguientes normas: 673, 762, 2512, y 2518 al 2541 del código civil, artículos 82-84, 108, 368, 375 de la ley 1564 del 2012 código general del proceso y la ley 791 del 2002

NOTIFICACIONES:

Recibo notificaciones electrónica en el correo:
Lauradbaldovinoj@outlook.com, 3215667067,

LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ
CC. No 1045699259 de Barranquilla
TP. 251.290 del C. S de la Judicatura

142

21/3/23, 15:55

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem - Outlook

Contestación curadora ad-litem

Laura Daniela Baldovino Jimenez <lauradbaldovinoj@outlook.com>

Mar 21/03/2023 3:48 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CONTESTACION CURADORA.pdf

Obtener [Outlook para Android](#)

Escuela de Criminología	
Ramal Judicial de Justicia Penal	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen - Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	21 MAR 2023
Hora:	3:55 pm.
Quien Recibe:	Oficina
Pallos:	3 del Curso Instructivo

